



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución N° 2313/18 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. María Verónica GERBALDO (DNI 37.436.662) como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora, Dra. Mónica CRIVELLO, y la Co-Directora de Tesis, Dra. Silvia MENDIETA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis “Degradación de contaminantes emergentes presentes en efluentes acuosos, empleando catalizadores tipo ferritas”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta N° 687, la Comisión de Posgrado ha otorgado a la aspirante el reconocimiento de 136 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Nicolás FELLEENZ, Clara SAUX y Luciana SCHMIDT, como miembros titulares; y los Doctores Juan DE PAOLI, Bibiana BARBERO y Cecilia LEDERHOS, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Degradación de contaminantes emergentes presentes en efluentes acuosos, empleando catalizadores tipo ferritas”, presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, Ing. María Verónica GERBALDO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Nicolás FELLEENZ, Clara SAUX y Luciana SCHMIDT.

Miembros Suplentes: Doctores Juan DE PAOLI, Bibiana BARBERO y Cecilia LEDERHOS.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1806/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.